



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 23 DE MAYO DE 2.018

RESOLUCION N°: 203-SRT-2018

EXPTE N°: 20.097/2018

VISTO:

La nota presentada por el alumno de la Carrera Profesorado en Letras, **YEBARA, JULIO ARMANDO**, D.N.I N°: 37.600.511, L.U N°: 7.582; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTO ALUMNO** en la asignatura "**TEORÍAS DEL APRENDIZAJE**" de la Carrera mencionada, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

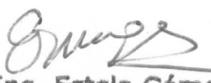
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ACEPTAR la incorporación del alumno **YEBARA, JULIO ARMANDO**, D.N.I N°: 37.600.511, L.U N°: 7.582, de la Carrera Profesorado en Letras, que dicta la Sede Regional Tartagal, **como Adscripto Alumno en la Asignatura "TEORÍAS DEL APRENDIZAJE"**, a partir del día 1 de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019.

ARTICULO 2°: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°: COMUNICAR al interesado, a la profesora responsable de la cátedra, Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Letras y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Dsp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.